Popayán, 23 de diciembre de 2025

Doctor:
JAIME AUGUSTO BURBANO CASTILLO
Profesional Universitario SDEC
La ciudad.

Asunto: Modificación unilateral de Supervisión de los contratos suscritos entre la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad – SDEC y:

De conformidad con lo estipulado en el clausulado complementario, **CLAÚSULA SÉPTIMA: SUPERVISIÓN,** se establece:

"(…) Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través de la secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido (…)".

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	PROCESO	CONTRATO
1	JK IMPRESORES POPAYAN SAS	900741396-5	DC-SDEC-MC-014-2025	4064-2025
2	JK IMPRESORES POPAYAN SAS	900741396-5	DC-SDEC-MC-014-2025	4065-2025

En tal sentido, se modifica unilateralmente la designación realizada, y asume la supervisión la suscrita Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca.

Sin otro particular,

ELVIA ROCÍO CUENCA BONILLA
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

Proyectó: Neider Trujillo Hurtado- Abogado Contratista SDEC

Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Carrera 6 con Calle 22 N Edificio Obras Públicas
Popayán- Cauca
scompetitividad@cauca.gov.co